



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/485

05/12/2019

1630

**AUTOR/A: JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Estrategia Nacional para la lucha contra el terrorismo recoge de forma clara el cometido de impulsar dentro de la Unión Europea -UE- una política integral de lucha contra el terrorismo, que prevea la mejora del intercambio de información y desarrollar instrumentos comunes como las agencias del ámbito de Justicia e Interior –JAI- (EUROPOL/EUROJUST).

España apoyará activamente la revisión de las Conclusiones del CAE en materia de contra-terrorismo con una clara postura de incremento de la importancia de las víctimas. Tal revisión es un proceso lanzado por la Presidencia croata en enero de 2020.

También se apoya la aprobación de la Directiva sobre Contenido terrorista en la red, en trámite parlamentario europeo en estos momentos. La Directiva prevé la retirada inmediata de contenidos terroristas.

Igualmente, se trabaja en la implementación de las medidas recogidas en el Informe del Comité TER del Parlamento Europeo de finales de 2018, en relación con las víctimas, con el objetivo de dotar a las víctimas de un estatuto europeo de protección. Dentro de este marco se organizan actos públicos con el objetivo de visibilizar a las víctimas, otorgarles el reconocimiento que merecen y, sobre todo, erigirlas en verdadera herramienta deslegitimadora del mensaje terrorista.

En relación con el retorno a la Unión Europea de los Combatientes Terroristas Extranjeros, España defiende una postura coordinada europea basada en la necesidad de repatriación ordenada caso por caso y en el cumplimiento de las órdenes de detención internacionales cursadas, siendo consciente de los riesgos de seguridad intrínsecos.



En materia de lucha contra la financiación, España tiene ya el anteproyecto de ley para incorporar la V Directiva de prevención de financiación del terrorismo y contra el blanqueo de capitales, continuando así con el estricto cumplimiento de las directivas europeas en la materia y, sobre todo, en línea con las recomendaciones Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) dentro de los mecanismos de evaluación en curso. España fue evaluada muy satisfactoriamente por el plenario GAFI de octubre de 2019.

En el Consejo de Europa, España, que ha sido muy activa en el proceso de redacción de la Estrategia Contra-terrorismo, participa en el grupo de trabajo para acordar una definición de “terrorismo”.

Madrid, 12 de febrero de 2020